



CONVOCATORIA AYUDAS 51 CONGRESO NACIONAL SER PARA INVESTIGADORES

La Sociedad Española de Reumatología convoca **2 AYUDAS PARA INVESTIGADORES**, que no sean ni residentes ni reumatólogos, destinadas a la presentación de proyectos en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el 51 Congreso Nacional de la SER, que tendrá lugar del 13 al 16 de mayo de 2025 en Madrid.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

- 1. La inscripción al Congreso.
- 2. La estancia en habitación individual (3 noches).
- 3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Madrid.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. Los gastos de inscripción, viaje y alojamiento serán patrocinados por la SER.

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y por hospital o centro de investigación, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta completar el número total de ayudas.

La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica. Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio solicitante.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Es imprescindible que el solicitante:

- 1. No sea ni residente ni especialista en Reumatología.
- 2. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.
- 3. Tener una antigüedad como socio de al menos un año a contar desde la fecha de esta convocatoria.
- 4. Esté adscrito a un Servicio de Reumatología español.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección <u>ayudas@ser.es</u>, hasta el 10 de marzo de 2025 a las 23:59h (GMT+1), la siguiente documentación:





- 1. Copia de la comunicación enviada que incluya a todos los autores firmantes, Unidades y centros a los que éstos pertenecen.
- 2. Certificación expedida por el socio numerario de la SER, responsable de la Unidad de Reumatología a la que está adscrito el solicitante de la ayuda, indicando que éste trabaja en su Unidad o está adscrito a la misma.
- 3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

No se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha fijada o por un medio distinto al establecido.